



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

356/85

Salta, 18 de diciembre de 1985.
Expediente Nº 12.265/85

VISTO:

El contrato suscripto entre esta Facultad y la Diet. Antonia Irma Men
diondo, L.C. Nº 1.630.107; y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dictar resolución que avale dicho contrato.

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE :

ARTICULO 1º - Tener por contratada a la Diet. Antonia Irma Men
diondo, L.C. Nº 1.630.107, a partir del día 1º de noviembre de 1985 y hasta el 31 de
diciembre de 1985, con retribución equivalente a un cargo de Profesor Aso
ciado con dedicación semiexclusiva, para atender las funciones que se es-
pecifican en el texto del contrato que corre agregado a la presente reso-
lución.

ARTICULO 2º - Imputar dicha retribución a la Partida de Profesor Asociado
dedicación semiexclusiva de esta Facultad, vacante como consecuencia de /
la licencia sin goce de haberes del Dr. Cecilio Morón.

ARTICULO 3º - Siga a conocimiento del señor Rector, Secretaría Académica,
Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección
de Personal, Tesorería General y remítase copia a la interesada, para su
toma de razón y demás efectos.


MELIDA FERLATTI DE GASTELLI
TITULAR AREA OPERATIVA




LIC. LILIANA RAMOS DE CICALA
DECANO